



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

**17 de febrero 2022.**

**INFORME DE GESTION**

**“INF-EPT-INTA-001-2022 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2021 y estado de las recomendaciones al 30 de setiembre 2021”**



**Elaborado por:**

---

**Licda. Fanny Arce Alvarado**  
**Auditora Interna-INTA**

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

## **CONTENIDO:**

<b>1. Introducción</b>		<b>Págs. 3-4</b>
<b>1.1 Origen.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.2 Objetivo.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.3 Alcance.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.4 Limitaciones.</b>	<b>Pág. 3</b>	
<b>1.5 Normativa Técnica</b>	<b>Págs. 3-4</b>	
<b>2. Resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2021. (PAT2021)</b>		<b>Págs. 4-13</b>
<b>2.1 Estudios de Auditoria</b>	<b>Pág. 5.</b>	
<b>2.2 Servicios Preventivos y atención de denuncias y hechos irregulares</b>	<b>Págs.5-7</b>	
<b>2.3 Actividades generales de auditoria interna</b>	<b>Págs. 8-10</b>	
<b>2.4 Resumen horas presupuestadas y reales</b>	<b>Págs. 10-13</b>	
<b>3. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.</b>		<b>Págs. 13-22</b>
<b>4. Conclusiones</b>		<b>Pág. 23</b>
<b>5. Anexos</b>		<b>Págs. 24-45</b>

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

### **1. INTRODUCCION**

#### **1.1 Origen:**

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2021.

#### **1.2 Objetivo:**

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del INTA durante el año 2021 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

#### **1.3 Alcance:**

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del INTA respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2021 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del INTA, otros órganos de control y Contraloría General de la República. El alcance específico de nuestra auditoría se detalla a continuación:

- a) Estado del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
- b) Análisis del control de horas del equipo de trabajo de la Auditoría Interna de INTA.
- c) Procesamiento de evidencia suministrada por la administración activa en atención a informes de auditoría que contiene recomendaciones pendientes de implementar.
- d) Análisis del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los Despachos de Contadores Públicos.

#### **1.4 Limitaciones:**

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información requerida, que sirvieron de fundamento para comunicar los resultados obtenidos y descritos en este informe.

#### **1.5 Normativa Técnica:**

El artículo N°22 de la “Ley General de Control Interno” N° 8292 así como el artículo N°20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología” (Acuerdo N° 5, Artículo N° 5, de la sesión N°160, celebrada el día 08 de julio del 2008), establecen como una competencia de la Auditoría Interna:

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

(..)

“g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten*”. (...)

**2- RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2021. (PAT 2021)**

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del INTA comunicó a la Junta Directiva mediante oficio JD-INTA-199-2020 del 18 de noviembre 2020 el Plan Anual de Trabajo para el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2021. Dicho plan fue aprobado por ese Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°481 del 17 de diciembre 2020 en artículo N°06 y acuerdo N°06.

El Plan Anual de Trabajo 2021 se conforma de 3 secciones:

<b><i>I. Estudios de Auditoría</i></b>	<b><i>II. Actividades Generales de Auditoría</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión especial sobre el Proyecto del Cañamo (INTA-MAG)</li> <li>* Revisión especial en la Estación Experimental los Diamantes</li> <li>* Evaluación del Sistema de CI del INTA (SEVRI-Autoevaluación Sistema Control Interno)</li> <li>* Obras Civiles en el INTA</li> <li>* Proceso de certificación de uso de suelos del OI</li> <li>* Arqueo del fondo de caja chica en Oficinas Legales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Plan Anual de Auditoria 2021</li> <li>* Autoevaluación de calidad</li> <li>* Elaboración del PAO de Auditoria e informes de cumplimiento PAO, presupuesto de la Auditoria Interna, procesos de contratación administrativo del área y otras actividades administrativas</li> <li>* Seguimiento de recomendaciones y disposiciones</li> <li>* Informe anual sobre la ejecución del Plan de trabajo de la Auditoría Interna. (Rendición de Cuentas)</li> <li>* Capacitaciones</li> </ul>
<b><i>III. Servicios Preventivos y Atención de hechos irregulares</i></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asesorías</li> <li>* Advertencia</li> <li>* Autorización de apertura y cierre de libros y registros</li> <li>* Atención de denuncias y hechos irregulares</li> </ul>	

A continuación, se detalla la gestión realizada por la Auditoría Interna para el cumplimiento de las labores programadas para el año 2021:

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

### **2.1 ESTUDIOS DE AUDITORIA**

Para el período 2021 se programaron un total de 5 estudios de auditoria, sin embargo únicamente para la revisión del proyecto “Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (*Cannabis sativa*)” en dos regiones de Costa Rica” se invirtieron de más un **434% (1.337 horas)** de las horas presupuestadas, lo que provoca que 4 estudios no se hayan desarrollado para el año, sin embargo 3 de ellos fueron reprogramados en el Plan Anual de Trabajo 2022. Los estudios reprogramados son los siguientes:

- Revisión especial en la Estación Experimental los Diamantes
- Obras Civiles INTA
- Proceso de certificación de uso de suelos del OI

El informe final **INF-CI-INTA-001-2021** Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (*Cannabis sativa*) en dos regiones de Costa Rica fue enviado a la Administración Activa el 17 de diciembre 2021, y se emitieron un total de 9 hallazgos de riesgo alto y 1 hallazgo de riesgo medio, para un total de 16 recomendaciones.

### **2.2 SERVICIOS PREVENTIVOS Y ATENCION DE HECHOS IRREGULARES**

Los servicios preventivos están compuestos por aquellos servicios de asesoría que se brindan al jerarca y otras instancias en materia de competencia de la Auditoría Interna, servicios de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento y la autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas; así como evaluar periódicamente la efectividad del manejo y control de libros y registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. A continuación, se detallan las labores realizadas en cada uno de estos servicios:

#### **2.2.1 Servicio de asesoría (PAT 2021):**

El servicio de asesoría es una función preventiva que consiste en asesorar oportunamente al jerarca y a otros niveles de la organización en materia de nuestra competencia cuyo propósito está orientado a contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Para el período comprendido de enero a diciembre 2021, la Auditora Interna dejó de asistir a todas las sesiones de Junta Directiva, a razón de la respuesta emitida por la Contraloría General mediante oficio N°00237 (DFOE-EC-0021) del 08 de enero 2021, en el concluye que la asistencia de la auditoría a las sesiones de la Junta Directiva, se realizan cuando el órgano colegiado requiera una asesoría en un asunto específico, que sea parte de las competencias de la Auditora Interna o bien cuando esta requiera asistir a una sesión porque así lo estime apropiado para la adecuada fiscalización y al cabal del cumplimiento de sus funciones y competencias.

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

Los informes de asesoría emitidos fueron los siguientes:

- **JD-INTA-031-2021:** *Asistencia de los auditores internos a las sesiones del órgano colegiado y a comisiones administrativas, a la luz de la Ley General de Control Interno, N°8292.*

### **2.2.2 Servicio de advertencia (PAT 2021):**

El servicio de advertencia es una función preventiva que consiste en alertar a cualquiera de los órganos pasivos sujetos a la fiscalización (incluido el jerarca), sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos que son competencia de la Auditoría Interna, y sin que se menoscabe o se comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás atribuciones, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa que podrían contravenir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Al respecto, esta Auditoría Interna emitió las siguientes advertencias:

- **JD-INTA-028-2021:** *Aprobación de las actas por parte de miembros que no estuvieron presente en determinada sesión del órgano colegiado.*

### **2.2.3 Autorización mediante razón de apertura y cierre de libros (PAT 2021):**

A solicitud de la administración del INTA, esta Auditoría Interna realizó los siguientes servicios relacionados con la autorización de apertura y cierre de libros:

- **JD-INTA-034-2021:** *Cierre del Libro de Actas de la Comisión de Presupuesto N°01 - Total: 30 folios.*
- **JD-INTA-028-2021 y JD-INTA-054-2021:** *Cierre del Libro de Actas N°02 y N°03 y apertura del libro N°04 de la Comisión de Presupuesto del INTA.*

### **2.2.4 Recepción, valoración y atención de denuncias (PAT 2021):**

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2021, se recibieron 5 denuncias, adicionalmente fueron analizadas 2 denuncias del año 2020, dichas actividades se realizaron mediante los siguientes oficios:

- **JD-INTA-012-2021:** *Confirmación de recepción de denuncia-Confidencial- Denuncia N°001-2021*
- **JD-INTA-044-2021:** *Confirmación de recepción de denuncia-Confidencial- Denuncia N°002-2021.*

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

- **JD-INTA-123-2021:** *Confirmación de recepción de denuncia-Confidencial- Denuncia N°004-2021.*
- **JD-INTA-124-2021:** *Solicitud de información a la Gestión Institucional – Denuncia N°07-2020.*
- **JD-INTA-127-2021:** *Solicitud de información sobre líneas celulares asignadas a funcionarios del INTA.*
- **JD-INTA-131-2021:** *Comunicado al denunciante sobre denuncia atendida bajo expediente N°002-2021.*
- **JD-INTA-134-2021:** *Comunicado al denunciante sobre denuncia atendida bajo expediente N°007-2020.*
- **JD-INTA-141-2021:** *Comunicado al denunciante sobre denuncia atendida bajo expediente N°004-2021*
- **JD-INTA-144-2021:** *Solicitud de información en atención a denuncias de conformidad con los “Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares serán de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público” (R-DC-102-2019)- Denuncia N°001-2021.*
- **JD-INTA-167-2021:** *Comunicado al denunciante sobre denuncia atendida bajo expediente N°001-2020.*
- **JD-INTA-170-2021:** *Presentación del informe INF-RH-INTA-001-2020 y Eventos Subsecuentes ante la Procuraduría de la Ética Pública y la Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos-Dirección General de Servicio Civil.*
- **JD-INTA-204-2021:** *Respuesta a oficio de la Procuraduría de la Ética Pública N°PEP-OFI-764-2021, sobre acción de recomendación PEP-AR-009-2021.*
- **JD-INTA-205-2021:** *Respuesta a oficio de la Procuraduría de la Ética Pública N°PEP-OFI-765-2021, sobre acción de recomendación PEP-AR-010-2021*

Finalmente se emitió el informe **INF-RH-INTA-001-2021** *Atención de eventuales hechos irregularidades en relación con faltas al deber de probidad y conflictos de intereses* enviado a la Procuraduría de la Ética Pública.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

## **2.3 ACTIVIDADES GENERALES DE AUDITORIA INTERNA**

Como parte de las labores administrativas realizadas y requerimientos legales, se realizaron las siguientes actividades:

### **2.3.1 Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna (PAI 2021):**

De conformidad con las “Directrices para la Autoevaluación de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”, aquellas auditorías internas que cuenten con 7 funcionarios o menos deberán realizar la autoevaluación de manera cíclica y parcial, dividiendo dicha evaluación en tres años, en los cuales deberán aplicarse herramientas diferentes para asegurar la calidad de los trabajos que desarrollan las auditorías internas.

Para el PAI 2021 se realizó la primera autoevaluación, dado que no se encontró evidencia de otras autoevaluaciones de calidad realizadas previamente al 16 de junio 2015 (ingreso del nuevo titular de la Auditoría Interna), adicionalmente la unidad ha sido unipersonal hasta el ingreso de un encargado de auditoría capacitado para desarrollar el presente estudio.

El informe emitido fue el **INF-AC-INTA-001-2021** Resultados de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna del período 2020.

#### **Cuadro de resultados: Nivel de cumplimiento de las normas técnicas**

<b>EVALUACIÓN GLOBAL</b>		<b>84%</b>	<b>Peso en la evaluación</b>	<b>Peso en el grupo</b>
1.	<b>NORMAS SOBRE ATRIBUTOS</b>	<b>84%</b>	<b>60%</b>	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	<b>83%</b>		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	<b>100%</b>		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	<b>68%</b>		20%

### **2.3.2 Actividades administrativas (PAI 2021):**

Como parte de las labores administrativas realizadas, se efectuaron las siguientes:

- **JD-INTA-026-2021:** Información de la Auditoría Interna para publicar en la página web del INTA. (año 2020).
- **JD-INTA-032-2021, JD-INTA-046-2021, JD-INTA-064-2021, JD-INTA-086-2021, JD-INTA-110-2021, JD-INTA-125-2021, JD-INTA-136-2021, JD-INTA-155-2021, JD-INTA-**

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

---

**183-2021, JD-INTA-197-2021:** : Informes de teletrabajo por COVID-19 enviados al Presidente de la Junta Directiva y Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG.

- **JD-INTA-039-2021:** Entrega formularios de la evaluación del desempeño del personal de la Auditoría Interna del INTA\_2021.
- **JD-INTA-087-2021:** Memoria Institucional de la Auditoría Interna\_ 2020.
- **JD-INTA-090-2021:** Solicitud de prórroga para contratación de la Auditoría Interna con Globalex S.A
- **JD-INTA-091-2021:** Necesidades de la Auditoría Interna de conformidad con modificación presupuestaria -DGPN-H-003-2021.
- **JD-INTA-092-2021 y JD-INTA-096-2021:** Ejercicio Presupuesto de la Auditoría Interna 2022.
- **JD-INTA-098-2021:** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria para Jimmy Gómez Valerio.
- **JD-INTA-104-2021:** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria para Fanny Arce Alvarado.
- **JD-INTA-112-2021:** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria para Jimmy Gómez Valerio.
- **JD-INTA-113-2021:** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria para Fanny Arce Alvarado.
- **JD-INTA-118-2021:** Ficha Técnica: Servicios de acceso vía Web para consulta de Información Jurídica, Jurisprudencia, Normas Gacetarias.
- **JD-INTA-126-2021:** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria para Jimmy Gómez Valerio.
- **JD-INTA-128-2021** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria para Fanny Arce Alvarado.
- **JD-INTA-129-2021:** Solicitud de información sobre devolución de activos.
- **JD-INTA-130-2021:** Solicitud de información al Departamento de Laboratorios.
- **JD-INTA-133-2021:** Solicitud de información sobre capacitaciones impartidas por funcionario del INTA.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

- **JD-INTA-143-2021:** Respuesta al oficio DFOE-CAP-0507 de la CGR.
- **JD-INTA-159-2021:** Solicitud de reintegro del pago de renovación de Firma Digital.
- **JD-INTA-187-2021:** Solicitud de información a la Unidad de Planificación Institucional: Planes Operativos Institucionales (POI), los Planes Sectoriales y la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP).
- **JD-INTA-195-2021:** Constancia laboral para aplicación excepción de restricción vehicular sanitaria

**2.4 RESUMEN DE HORAS PRESUPUESTADAS Y REALES:**

**2.4.1 Actividades planeadas y ejecutadas:**

La Auditoria Interna planificó un total de 3.220 horas para desarrollar el PAT 2021, con el propósito de desarrollar las actividades sujetas y no sujetas a valoración de riesgos, entre las cuales se incluyen estudios de auditoria, atención de denuncias y hechos irregulares, servicios preventivos (asesorías, advertencia y autorización de apertura y cierre de libros y registros), autoevaluación de calidad de la auditoria interna, labores administrativas, entre otros; la inversión en horas reales se detalla a continuación:

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	<b><u>Estudios de Control Interno:</u></b> Estudio de auditoria sobre el Proyecto: "Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (Cannabis sativa) en dos regiones de Costa Rica".	INF-CI-INTA-001-2021 JD-INTA-220-2021 JD-INTA-071-2021 JD-INTA-187-2021	<b>315</b>	<b>1.652</b>
2	Autoevaluación de calidad servicios de auditoría interna	INF-AC-INTA-001-2021 JD-INTA-014-2021 JD-INTA-015-2021	<b>140</b>	<b>325</b>
3	<b><u>Atención a denuncias y hechos irregulares: (*)</u></b> a-Atención de eventuales hechos irregularidades en relación con faltas al deber de probidad y conflictos de intereses. (Procuraduría de la Ética) b- Atención de denuncia N°001-2021 c- Atención de denuncia N°002-2021 d- Atención de denuncia N°004-2021 e-Atención de denuncia N°005-2021 f- Atención de denuncia N°007-2020 g- Atención de denuncia N°001-2020	INF-RH-INTA-001-2021 JD-INTA-011-2020 JD-INTA-012-2021 JD-INTA-044-2021 JD-INTA-123-2021 JD-INTA-124-2021 JD-INTA-127-2021 JD-INTA-129-2021 JD-INTA-131-2021 JD-INTA-133-2021 JD-INTA-134-2021 JD-INTA-141-2021 JD-INTA-144-2021 JD-INTA-167-2021 JD-INTA-170-2021 JD-INTA-204-2021 JD-INTA-205-2021	<b>728</b>	<b>705</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Cant.	Actividades planeadas y ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
4	<b><u>Servicios preventivos (advertencias- asesorías y autorización de libros):</u></b> sobre la asistencia de los auditores internos a las sesiones del órgano colegiado y a comisiones administrativas, a la luz de la Ley General de Control Interno, cierre de libros de actas N°01 de la Comisión de Presupuesto, cierre del libro de actas N°02 y N°03 y apertura del libro N°04 de la Comisión de Presupuesto del INTA, sobre la aprobación de las actas por parte de miembros que no estuvieron presente en determinada sesión del órgano colegiado.	JD-INTA-028-2021 JD-INTA-031-2021 JD-INTA-034-2021 JD-INTA-054-2021 JD-INTA-076-2021	70	77
5	<b><u>Seguimiento a recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2021</u></b>	JD-INTA-171-2021 JD-INTA-172-2021 JD-INTA-173-2021 JD-INTA-174-2021 JD-INTA-175-2021 JD-INTA-176-2021 JD-INTA-177-2021 JD-INTA-178-2021 JD-INTA-180-2021 JD-INTA-194-2021	483	184
6	<b><u>Capacitaciones:</u></b> Nueva Ley General de Contratación Pública-CGR, Auditoría de la Gestión de la Ética, Matriz de Autoevaluación NICSP y Formato Estado de Notas Contables, Gestión Riesgo Institucional, Fundamentos de seguridad ATI, WEBINAR PARA ENTES FISCALIZADORES, ESTADOS FINANCIEROS Y NICSP)		56	51
7	<b><u>Actividades Administrativas:</u></b> Requerimiento de la Contraloría General de la República sobre el uso de SICOP, plan anual de trabajo 2022, presentaciones en Power Point para informes a la Junta Directiva, informes para publicar en la página web del I.NTA, nuevas evaluaciones del modelo de evaluación del desempeño, informes de teletrabajo, solicitud de información como eventual insumo de servicios preventivos, memoria institucional, procesos de contrataciones de la Auditoría Interna en SICOP, presupuesto de la Auditoría Interna, carta excepciones restricciones COVID-19	JD-INTA-026-2021 JD-INTA-032-2021 JD-INTA-039-2021 JD-INTA-046-2021 JD-INTA-064-2021 JD-INTA-066-2021 JD-INTA-067-2021 JD-INTA-069-2021 JD-INTA-078-2021 JD-INTA-086-2021 JD-INTA-087-2021 JD-INTA-088-2021 JD-INTA-090-2021 JD-INTA-091-2021 JD-INTA-092-2021 JD-INTA-096-2021 JD-INTA-098-2021 JD-INTA-104-2021 JD-INTA-106-2021 JD-INTA-110-2021 JD-INTA-112-2021 JD-INTA-113-2021 JD-INTA-118-2021 JD-INTA-118-2021 JD-INTA-125-2021 JD-INTA-126-2021 JD-INTA-128-2021 JD-INTA-130-2021 JD-INTA-136-2021 JD-INTA-155-2021 JD-INTA-183-2021 JD-INTA-195-2021 JD-INTA-197-2021	259	344
<b>Total de Horas:</b>			<b>2 051</b>	<b>3 238</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

**2.4.2 Actividades planificadas y trasladadas 2022 (PAT 2021):**

La Auditoria Interna planificó 1.624 horas para realizar estudios de auditoria, sin embargo, las horas invertidas durante el período fue un total de 1.877 horas, lo que representa un 15.58% (253 horas) de más invertidas, únicamente para la revisión del proyecto “Evaluación preliminar de cultivares de cáñamo industrial (*Cannabis sativa*) en dos regiones de Costa Rica” se invirtieron invirtieron de más un **434% (1.337 horas)** de las horas presupuestadas, lo que provoca que 4 estudios no se hayan desarrollado para el año. Los estudios reprogramados son los siguientes:

Cant.	Actividades planeadas no ejecutadas	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Revisión especial en la Estación Experimental los Diamantes	Trasladado al 2022	245	-
2	Obras Civiles INTA	Trasladado al 2022	441	-
3	Proceso de certificación de uso de suelos del OI	Trasladado al 2022	273	-
4	Evaluación del Sistema de CI del INTA (SEVRI-Autoevaluación Sistema Control Interno)	A falta de recurso no se programó para el 2022	175	-
5	Arqueo del fondo de caja chica en Oficinas Centrales	Trasladado al 2022	35	-
<b>Total Horas</b>			<b>1.316</b>	<b>-</b>
(*) En el proyecto de revisión del cáñamo se invirtió un <b>434% (1.337 horas)</b> más que la presupuestadas, adicionalmente en la autoevaluación de calidad, la Auditoria Interna invirtió un <b>64% (85 horas)</b> de más en las horas presupuestadas para el PAI 2021, situación que provocó no atender 4 estudios programados.				

**2.4.3 Consolidado del cumplimiento al Plan de Trabajo 2021 (PAT2021):**

En el PAT 2021 se presupuestaron un total de 3.220 horas para los dos recursos con lo que cuenta la Auditoria Interna, al cierre del período se determina un total de 3.238 reales invertidas lo que representa un sobre ejecución del PAI 2020 del **0.56%**, sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados no se lograron realizar todos los estudios de auditoria planificados, tal y como se detalló en el punto 2.5.2. El detalle consolidado del PAT 2020 se detalla a continuación:

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Auditoría Interna	Cantidad	Horas	
		Presupuestadas	Reales
Total actividades planificadas y ejecutadas	17	2 051	3 238
Total actividades planificadas en proceso	-	-	-
<b>TOTAL EJECUTADO SEGÚN PLAN DE TRABAJO 2021</b>	<b>17</b>	<b>2 051</b>	<b>3 238</b>
Total actividades planificadas no realizadas <i>(Trasladadas 2022)</i>	5	1 169	-
<b>TOTAL TRABAJOS EJECUTADOS A DICIEMBRE 2021</b>	<b>17</b>	<b>2 051</b>	<b>3 238</b>
<b>TRABAJOS A EJECUTAR SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO</b>	13	3 220	3 238
Sobre ejecución del plan de trabajo	4	-	18
<b>Porcentaje de sobre ejecución</b>	<b>30,77%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,56%</b>

**3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

De conformidad con las competencias establecidas en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno N°8292, la Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este ente de control, así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, con el propósito de informar al jerarca del cual depende sobre el estado de dichas recomendaciones. La clasificación que se utiliza para determinar estado de cumplimiento es:

- Pendientes: recomendaciones que no han sido cumplidas por la administración.
- Implementadas: recomendaciones implementadas y que por su naturaleza deben dársele seguimiento en revisiones posteriores.
- Cerradas implementadas: son aquellas recomendaciones que el Auditor tiene certeza que fueron implementadas. No requieren seguimiento en revisiones posteriores.
- Implementada parcialmente: la totalidad de la recomendación no ha sido implementada por la administración y quedan aún temas pendientes de resolver.
- Vencidas: son aquellas cuya fecha de implementación dada por la Administración ya se encuentra vencida, y no se ha solicitado la extensión de plazo correspondiente.

El registro de recomendaciones pendientes de implementar se divide de 4 formas:

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

- Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016 al 2021
- Recomendaciones emitidas por el anterior Auditor Interno 2010 al 2015.
- Recomendaciones emitidas por despachos de Contadores Públicos.
- Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

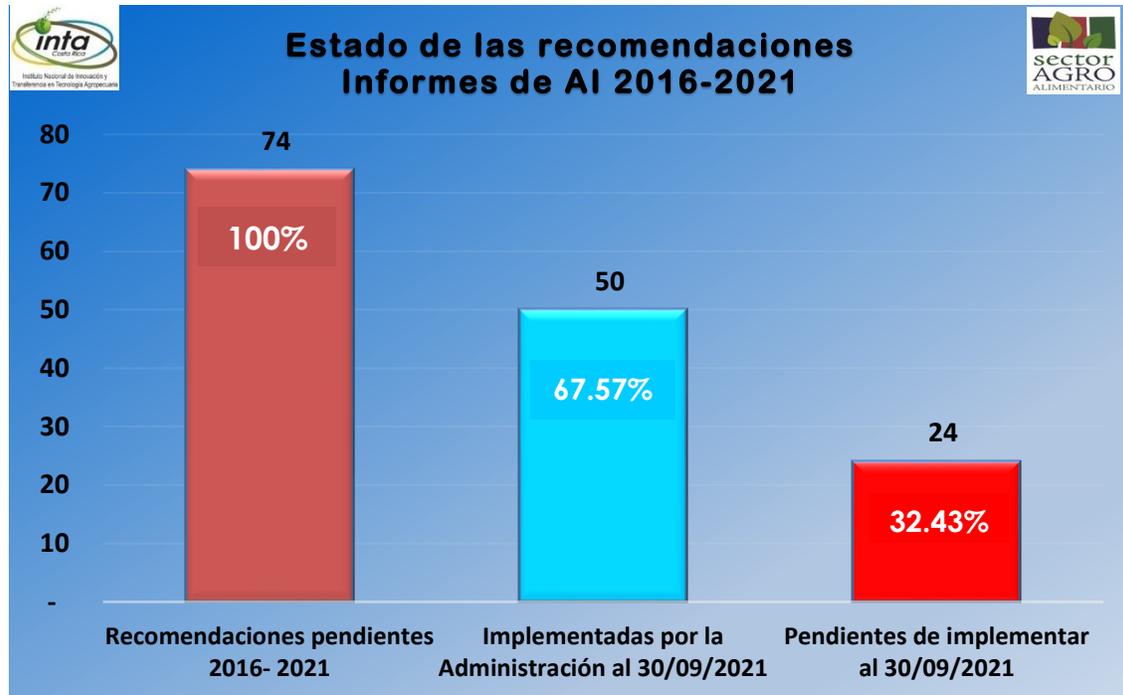
Durante el período 2021 se efectuó una actividad de seguimiento a recomendaciones con corte al 30 de setiembre 2021, por medio de los oficios:

- **JD-INTA-171-2021:** Seguimiento a disposiciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República con corte al 30-9-2021.
- **JD-INTA-172-2021:** Seguimiento Recomendaciones -Dept.Laboratorios\_27-09-2021
- **JD-INTA-173-2021:** Seguimiento Recomendaciones -Directores DAF-DIDT-UTC\_27-09-2021.
- **JD-INTA-174-2021:** Seguimiento Recomendaciones\_Proveeduría\_27-09-2021
- **JD-INTA-175-2021:** Seguimiento Recomendaciones\_DAF\_27-09-2021
- **JD-INTA-176-2021:** Seguimiento Recomendaciones\_DIDT\_27-09-2021
- **JD-INTA-177-2021:** Seguimiento Recomendaciones\_Dept.Estaciones\_27-09-2021
- **JD-INTA-178-2021:** Seguimiento Recomendaciones – Departamento Servicios Generales\_27-09-2021
- **JD-INTA-180-2021:** Seguimiento a la implementación de recomendaciones de las Auditorías Externas: Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD\_ Setiembre 2021
- **JD-INTA-194-2021:** Respuesta ampliación de plazo Departamento de Laboratorio

### **3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2021:**

Correspondiente a los períodos del 01 de enero 2016 al 30 de setiembre 2021, la Auditoría Interna emitió un total de 74 recomendaciones, de las cuales la Administración ha logrado implementar **50 recomendaciones**, lo que representa un porcentaje de implementación de **67.57%**; quedando un total **24 recomendaciones** pendientes de implementar (**32.43%**). (**ver detalle en anexo N°1**)

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)



La Administración para este período 2021, logró implementar un total de 15 recomendaciones, distribuidas de la siguiente forma:

Informe	Implementadas al 30/09/2021	Responsables
INF-CI-INTA-001-2017 Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos.	6	Departamento de Laboratorios.
INF-CI-INTA-001-2020 Revisión especial de control interno sobre el gasto de viáticos interior del país, combustible y administración de los GPS.	9	Dirección Administrativa Financiera, Departamento de Servicios Generales.
<b>Totales</b>	<b>15</b>	

Como parte de las acciones correctivas implementados por la Administración en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna destacan:

- a- El Laboratorios de Suelos y Aguas y Laboratorio de Fitoprotección prepararon un plan formal de reposición de equipos, mediante el cual también se controlan los mantenimientos preventivos y calibraciones, estado del equipo, localización, entre otros,

## AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

situación que favorece al control en los mantenimientos de los equipos y fechas estimadas de reposición.

- b- El Laboratorios de Suelos y Aguas y Laboratorio de Fitoprotección lograron realizar distintos mantenimientos preventivos para aquellos equipos considerados como claves en la operación, han venido ejecutando presupuesto para mantenimientos de los equipos cumpliendo con la buena práctica establecida según *ISO17025-2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración*.
- c- El Laboratorios de Suelos y Aguas según la disponibilidad presupuestaria incorpora UPS para aquellos equipos que considera críticos en la operación y han tomado otras medidas preventivas para aquellos equipos que no tienen UPS (mantener los equipos desconectados cuando no se utilizan y desconectar todos los equipos luego de cada jornada laboral, además de suspender el uso de los mismos en condiciones de lluvia fuerte y rayería con el fin de velar por la seguridad del activo).



- d- La Dirección Administrativa Financiera coordinó con la Unidad de Planificación para que varios estudiantes universitarios realizaran su TCU en el INTA, de dicho resultado se actualizaron varios procedimientos cuyas actualizaciones se encuentran en la página WEB del INTA (*P-4002 Caja Chica - Versión 02, P-4003 Adelanto y Liquidación de Viáticos - Versión 02, P-4006 Ingresos por Facturación a Crédito - Versión 02, P-4010 Trámite para el cobro de facturas por SINPE MOVIL BCR, entre otros.*)
- e- El Departamento de Servicios Generales con la implementación del nuevo sistema de compra de combustible, cuya plataforma es del BCR, logró incorporar los centros de costo de conformidad con la estructura actual del INTA.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

- f- El Departamento de Estaciones Experimentales eliminó la practica de almacenar grandes cantidades de combustible en las bodegas de las estaciones, e incorpora una nueva política en el uso de ese material, únicamente se maneja una pequeña cantidad de combustible para uso de las motoguadañas y cierras, se cambiaron los envases y se ubicó dicho combustible fuera de la bodega de almacenamiento y en lugar cerrado.

Según el detalle de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la Administración, a continuación, se adjunta el desglose unidad:

<b>Dirección</b>	<b>Vencidas al 30/09/2021</b>	<b>Pendientes al 30/09/2021</b>
Dirección Ejecutiva	1	
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5	3
Dirección Administrativa Financiera	9	2
Departamento de Laboratorios	-	1
Departamento de Estaciones Experimentales	1	4
Unidad Cooperación Técnica	3	2
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>12</b>

*El dato total de 31 recomendaciones no coincide con las 24 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.*

**Resumen de 24 recomendaciones pendientes de implementar al 30/09/2021**

Dirección Ejecutiva	Trámite de un convenio de uso de inmueble entre el INTA y el Servicio Fitosanitario del Estado por el uso del Edificio de Anonos que alberga los Laboratorios de Fitoprotección, Biología Molecular, Entomología, Nematología otros, con el fin de continuar con la obtención del permiso de funcionamiento con el Ministerio de Salud.
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Revisión y aprobación del Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios; análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación; determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) para realizar las gestiones respetivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública registro en SIBINET; realizar las investigaciones preliminares correspondientes en caso de pérdida de activos.

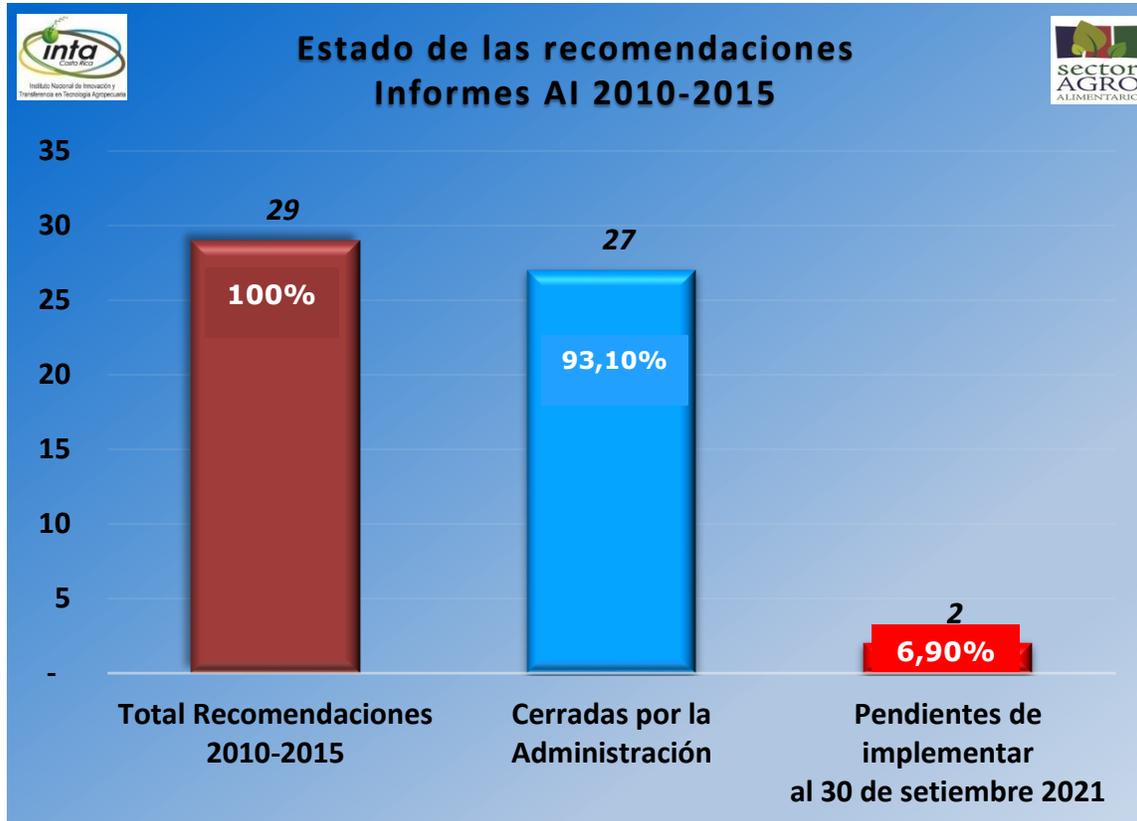
**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

<b>Resumen de 24 recomendaciones pendientes de implementar al 30/09/2021</b>	
<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	Registro de activos en SIBINET del Fideicomiso 906BNCR-INTA, regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo; determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) para realizar las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública registro en SIBINET; realizar las investigaciones preliminares correspondientes en caso de pérdida de activos.
<b>Departamento de Laboratorios</b>	Gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente para aquellos equipos considerados como críticos en los Laboratorios de Fitoprotección, Biología Molecular, Entomología, Nematología.
<b>Departamento de Estaciones Experimentales</b>	Homologación de controles y formularios que se utilizan en todas las Estaciones Experimentales para el recibo y salida de combustible que se utiliza y/o almacena en las bodegas de esos centros de trabajo; fortalecer la información en los distintos formularios que se utilizan y coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera y la Planificación Institucional para que las actividades de control que se vayan a implementar en todas las Estaciones Experimentales sean incorporadas a los manuales de procedimientos respectivos y que las mismas sean de conocimiento general de todos funcionarios que deban aplicarlas en el desarrollo de las labores que realizan, para ello deberán divulgarse y publicarse en la página Web del INTA.
<b>Unidad de Cooperación Técnica</b>	Determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) para realizar las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública registro en SIBINET; realizar las investigaciones preliminares correspondientes en caso de pérdida de activos.

**3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015:**

Las recomendaciones que se detallan a continuación corresponden a los informes de Auditoría efectuadas por el anterior Auditor Interno, durante los períodos del 2010-2015. Al respecto se observa un 93.10% (27 recomendaciones) de recomendaciones implementadas por la Administración, sin embargo, existes 2 recomendaciones que a la fecha no han sido implementadas.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)



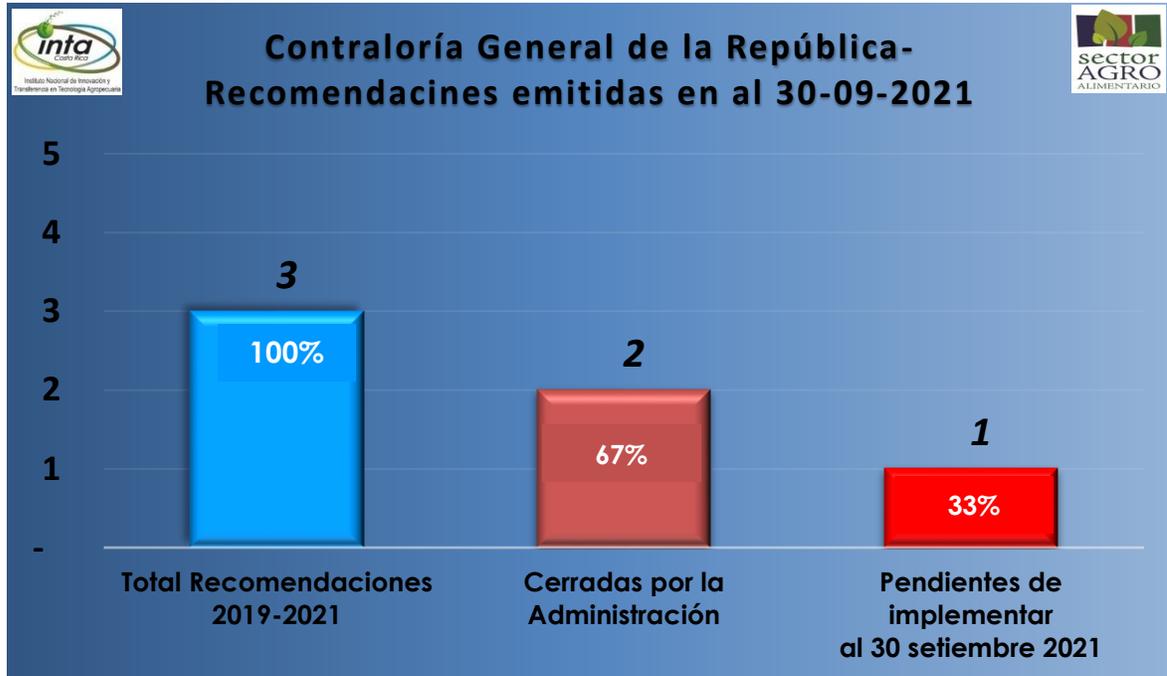
Como se evidencia en los cuadros anteriores, las dos recomendaciones tienen una antigüedad significativa que ronda los **210 a 264 meses**.

Resumen de 2 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva	Archivo Institucional
Junta Directiva	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2012-2015

### **3.3 Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR):**

Con corte al 30 de setiembre 2021 existe únicamente una disposición abierta por la Contraloría General de la República, relacionada con el informe *DFOE-EC-IF-00016-2020 Informe de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados por el INTA*, al respecto la Administración Activa extendió certificación con fecha del 18 de diciembre 2020 sin embargo no se ha recibido el estado por parte de esa entidad de fiscalización. (***ver detalle en anexo N°2***)

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)



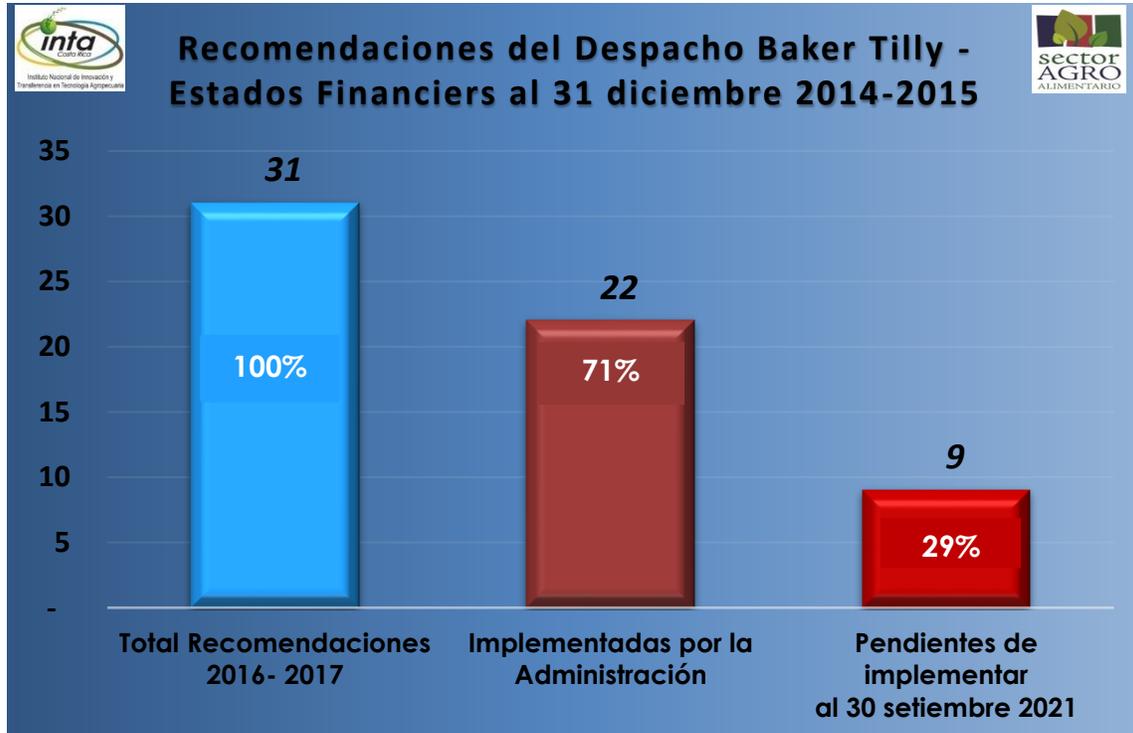
Resumen de 1 disposición estado pendiente al 30/09/2021	
Dirección Ejecutiva	Elaborar, oficializar, divulgar e implementar, los mecanismos de control que regulan los procesos de planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados mediante las estaciones experimentales, a fin de solventar las debilidades normativas y de control identificadas en este estudio.

### **3.4 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.**

Es de conocimiento de la Auditoria Interna que existen dos informes realizados por despachos de contadores públicos; el primero de ellos corresponde al Despacho de Contadores Pública Baker Tilly CR sobre la auditoria de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015 y el segundo al Consorcio EMD con respecto a los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2018.

El Despacho Baker Tilly CR emite un total de 31 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financiero, al corte del presente informe se mantienen 9 recomendaciones pendientes de implementar (**ver detalle en anexo N°3**) por parte de las siguientes Direcciones:

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

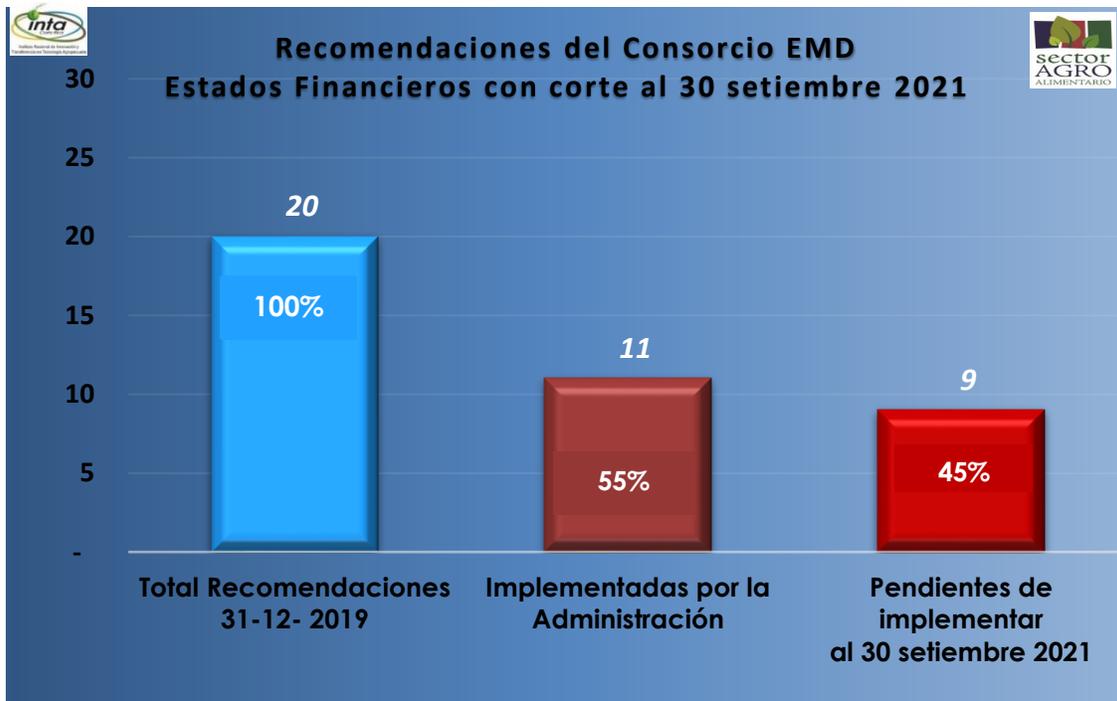


	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	sep-21	Totales
Dirección Ejecutiva	4	-	-	-	-	4	-4	4
Dirección Administrativa Financiera	3	1	1	1	1	2	-4	5
<b>Totales:</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>-8</b>	<b>9</b>

Resumen de 9 recomendaciones pendientes de implementar al 30/09/2021	
Dirección Ejecutiva	El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano para conocimiento del público en general (NCISP 2.4), INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad (NCISP 2.5.1 Delegación de funciones), INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República, expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales, correspondientes a su ejecución (NCISP 5.4)
Dirección Administrativa Financiera	Implementación de devengo en cuentas por cobrar y auxiliar de antigüedad de saldos, implementación de NICSP27 activos biológicos, NICSP 39 Activos intangibles, registro de cuenta por pagar por medio del devengo, formalizar un convenio con el MAG, para regular el alcance de la dotación del personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento (hipótesis acumulación o devengo y de entidad en marcha).

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

El Despacho Consorcio EMD emite un total de 20 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financieros, se mantienen 9 recomendaciones pendientes de implementar (**ver detalle en anexo N°4**) por parte de las siguientes Direcciones:



Dirección	Sin fecha cronograma de la Administración	Pendientes	Totales
Dirección Ejecutiva	4		4
Dirección Administrativa Financiera	1	4	5
<b>Totales:</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

Resumen de 9 recomendaciones pendientes de implementar al 30/09/2021	
Dirección Ejecutiva	Estudios de costo/beneficio que correspondan, incluyendo avalúos recientes, a efectos de establecer las condiciones de aseguramiento que resulten más convenientes para los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución; falta de estudio auditado de la documentación de software y hardware del INTA; falta de archivo central, falta de evaluación de clima institucional.
Dirección Administrativa Financiera	Implementación de NICSP en cuentas como activos biológicos, revelación de notas en estados financieros sobre activos en desuso, contingencias prestaciones legales de jornales, procedimiento para la realización de la conciliación de las garantías, registro de capital inicial.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

#### 4- CONCLUSIONES

- 4.1 Para este período se observa un esfuerzo por parte de la Administración Activa para implementar las recomendaciones y/o disposiciones emitidas por diferentes entes de fiscalización; observamos en este período la implementación de 36 recomendaciones brindadas por las auditorías externas realizadas por los despachos de contadores públicos Baker Tilly CR y Consorcio MD e informes emitidos por la Auditoría Interna del INTA, acciones que favorecen al Sistema de Control Interno de la institución.

<i>Con corte al 30 Setiembre 2021</i>		
Área	Auditoria Externas	Auditoria Interna (informes 2015-2021)
Dirección Ejecutiva	12	
Dirección Administrativa Financiera	5	5
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico		1
Auditoria Interna	1	
Unidad de Planificación Institucional	3	
Departamento de Laboratorios		6
Departamento de Estaciones Experimentales		3
<b>TOTALES:</b>	<b>21</b>	<b>15</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

**Anexo #1**

**Detalle de las recomendaciones emitidas en**

**Informes de la Auditoria Interna de los**

**períodos 2016-2021**

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	Laboratorio de Fitoprotección	1- Girar las instrucciones necesarias para que en un corto plazo se tramiten los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, inscripción ante el Instituto Costarricense sobre las Drogas para el uso de precursores e inscripción ante el Colegio de Ingenieros Químicos (este último aplica únicamente para el Laboratorio de Suelos y Aguas) según los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y técnico vigente.	<b><u>Vencida</u></b>	<p>La señora Mary Ching Continua pendiente la firma e implementación del convenio. La Jefatura del Departamento de Laboratorios han solicitado la colaboración de la Dirección Ejecutiva para confeccionar y firmar el convenio con la SFE, pero hasta el momento no se ha logrado.</p> <p>Queda pendiente la confección del convenio respectivo que aparentemente es requisito para el trámite de los permisos de funcionamiento.</p> <p><u>La recomendación se traslada a la Dirección Ejecutiva para la debida coordinación con la Asesoría Jurídica del INTA y la confección del convenio requerido.</u></p>	<p><b>29/2/2020</b></p> <p><b>Vencida</b></p>
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	Laboratorio de Fitoprotección	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuáles equipos son consideramos como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<b><u>Pendientes</u></b>	<p>Se asignó un presupuesto extraordinario por €102 millones para la compra de UPS, sin embargo la Administración indica que ese monto no cubre el costo de la planta eléctrica que asciende a \$240.000.</p> <p>Indican que han tomado medidas alternas para mitigar ese hecho.</p> <p>Adicionalmente no han ingresado todos los equipos de la donación Anhui Jianghuai Horticulture Seeds Company, como parte del convenio CV-INTA-009-2017 al Laboratorio de Biología Molecular, y por temas de pandemia se atraso la entrada de dicho equipo.</p>	<p><b>31/12/2021</b></p> <p><b>Pendiente</b></p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	<u>Pendientes</u>		30/06/2022  Extensión de plazo
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	c- Una vez determinada toda la información de los activos que al final de cada proyecto quedaron como patrimonio del INTA, deberán realizarse las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública.	<u>Pendientes</u>	La Administración solicita una extensión de seis meses para buscar opciones de finiquitar algunos Convenios de Cooperación y lograr los registros de dichos bienes en SIBINET, fecha estimada 30-06-2022. Se aprueba el plazo solicitado.	30/06/2022  Extensión de plazo
v	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el "Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública". Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	<u>Pendientes</u>		30/06/2022  Extensión de plazo

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	e- En caso de no encontrar físicamente los activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo, según la información proporcionada por el Ente Cooperador, se deberán gestionar las investigaciones preliminares para establecer las responsabilidades disciplinarias, civiles y judiciales según corresponda.	<u>Pendientes</u>	La Administración solicita una ampliación de seis meses, durante el finiquito de cierre de estos convenios se buscará determinar la eventual responsabilidad administrativa, civil /o penales en caso de pedida de activos, para los cual se solicita 06 meses de plazo, con el propósito de coordinar con la Asesoría Legal el cierre de los Convenios de Cooperación Internacional. -	31/12/2022 Plazo extendido
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico, Dirección de Gestión de Recursos y Proyectos y Dirección Administrativa Financiera	f- Tomar en cuenta en cuenta el proyecto COS-5030-AIEA/INTA de Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para el proceso de donación que se está solicitando en esta recomendación tomando en consideración que este proyecto no cuenta con un convenio firmado.	<u>Pendientes</u>	La Administración solicita una extensión de seis meses para buscar opciones de finiquitar algunos Convenios de Cooperación y lograr los registros de dichos bienes en SIBINET, fecha estimada 30-06-2022. Se aprueba el plazo solicitado.	30/06/2022 Extensión de plazo
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	Dirección Administrativa Financiera	2- En base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.	<u>Vencidas</u>	La Administración aún cuenta con activos en uso y registrado en SIBINET, por lo que, se requiere de peritaje profesional, pero por restricciones presupuestarias en el periodo 2022 no se cuenta con recursos económicos para contratar los servicios.  En oficio DAF-INTA-757-2020 menciona que parte de los activos del FIDEICOMISO activos se encuentran registrados en SIBINET y pese a que se realizaron reuniones con el despacho del Viceministro y la Dirección Ejecutiva del INTA no se cuenta ni con personal ni con el presupuesto necesario para reevaluar los bienes que se registraron en SIBINET. Sin embargo todos los activos se deprecian con base a 10 años según el mismo sistema.  Debido a que muchos de los activos ya cuentan con valor "CERO" debido a que el Fideicomiso fue en 2006, se solicitará un informe a la Proveeduría sobre el restante de los activos, en caso de tener valor "CERO" se cerrará la recomendación.	31/8/2019 Vencidas

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
<b>4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	<b><u>Vencidas</u></b>	<p>En oficio DAF-INTA-757-2020 menciona que parte de los activos del FIDEICOMISO activos se encuentran registrados en SIBINET y pese a que se realizaron reuniones con el despacho del Viceministro y la Dirección Ejecutiva del INTA no se cuenta ni con personal ni con el presupuesto necesario para revaluar los bienes que se registraron en SIBINET. Sin embargo todos los activos se deprecian con base a 10 años según el mismo sistema.</p> <p>Debido a que muchos de los activos ya cuentan con valor "CERO" debido a que el Fideicomiso fue en 2006, se solicitará un informe a la Proveeduría sobre el restante de los activos, en caso de tener valor "CERO" se cerrará la recomendación</p>	<b>31/08/2019</b> <b>Vencidas</b>
<b>2-Equipo especial que no cuenta con pólizas de seguros</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	3- Gestionar lo correspondiente para incluir las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.	<b><u>Vencidas</u></b>	<p>La Administración mantiene la misma situación, no se ha recibido actualización a dicha recomendación.</p> <p>En oficio DAF-INTA-757-2020 la Proveedora indica que mediante un acto administrativo don Arturo Solorzano Arroyo Director Ejecutivo del INTA recibió el traslado de los bienes que corresponde a los bienes plaqueados MAG, los cuales se encuentran registrados en SIBINET, pero que deben ser revaluados sin embargo este Departamento no cuenta con el presupuesto para iniciar una gestión de contratación administrativa.</p>	<b>31/12/2019</b> <b>Vencidas</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
<b>3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	1- Revisar las situaciones expuestas en el presente hallazgo y establecer los controles internos necesarios, tomando en consideración el recurso humano y financiero con el que cuenta el Departamento de Servicios Generales, dichos controles deberán contemplar el uso maximizado de las bondades con las que cuenta en el Sistema GPS contratado por el INTA, bondades tales como: monitoreo de prácticas de conducción, análisis de reportes de excesos de velocidad, rendimiento de llantas, muestreos sobre recorridos autorizados versus realizados, análisis de pagos de cobro de viáticos versus horas de salidas y llegadas, otros que la Administración considere necesarios.	<b><u>Vencidas</u></b>	La Administración indica haber implementado una serie de controles sobre las bondades del Sistema GPS, sin embargo sólo se adjunta el reporte de manejo, quedan pendiente reportes de bondades del sistema monitoreo de prácticas de conducción, análisis de reportes de excesos de velocidad, rendimiento de llantas, análisis de pagos de cobro de viáticos versus horas de salidas y llegadas, otros que la Administración considere necesarios.	<b>30/09/2020 Vencidas</b>
<b>3: Ineficiente uso de la herramienta del GPS y falta de controles por parte del Departamento de Servicios Generales</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	2- Implementar informes dirigidos a las jefaturas del INTA sobre el resultado de los análisis realizados con el Sistema GPS, dichos informes deberán contener las medidas correctivas y recomendaciones para subsanar los problemas evidenciados, de conformidad con la normativa vigente,	<b><u>Vencidas</u></b>	La Administración indica haber implementado una serie de controles sobre las bondades del Sistema GPS, sin embargo no se adjunta evidencia de dichos controles implementados.	<b>30/09/2020 Vencidas</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades:	<u>Vencidas</u>	La Administración indica que se actualizaron las nuevas tarifas del laboratorio y las mismas fueron publicadas, sin embargo dicha acción no corresponde a la recomendación realizada por la Auditoría Interna, con respecto a la elaboración de un Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos	30/03/2020 Vencida
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico.	c- Una vez elaborado, revisado y aprobado el Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, estos en conjunto con el del Laboratorios de Fitoprotección deberán publicarse en el Diario Oficial la Gaceta, divulgarse con todo el personal y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Vencida</u>	Mediante oficio JD-INTA-193-2018, la auditoría revisó e hizo observaciones al borrador de reglamento enviado por Jorge Cruz. No obstante, ese asunto no ha avanzó, En éstos momentos lo tiene el grupo de funcionarios que conformará el Departamento de Estaciones Experimentales coordinado por el Ing. Edwin Quirós.	30/03/2020 Vencida
18-Acreditación ante el ECA	Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	<u>Pendientes</u>	La Administración estableció un equipo de funcionarios para la generación de buenas prácticas. Dicho equipo en su proceso de implementación continua en ese proceso y se menciona que para su adecuado funcionamiento se requiere 2 años.	31/12/2022

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
1- Falta de medidas de seguridad para almacenar, transporte y manipular combustibles en las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	b- Coordinar lo correspondiente para la compra de equipo contra incendio (extintores de conformidad con la legislación vigente).	<b><u>Vencidas</u></b>	No se encuentra evidencia de los extintores en funcionamiento en los lugares de almacenaje.  La Administración indica que se realizó una contratación para la recarga de extintores y que en todos los lugares de riesgo ya existen extintores, sin embargo no se adjunta evidencia sobre el número de la contratación y fotos de la existencia de extintores. No se ha recibido actualización a dicha recomendación.	<b>30/08/2020</b> <b>Vencida</b>
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	1- Elaborar un plan de acción correctivo para solventar las debilidades de control detalladas en este hallazgo, en dicho plan deberán contemplarse los responsables de la implementación y las fechas en que esperan tener implementadas las mejoras. Como parte de las acciones correctivas la administración al menos deberá tomar en cuenta lo siguiente:  a- Homologación de controles y formularios que se utilizan en todas las Estaciones Experimentales para el recibo y salida de combustible que se utiliza y/o almacena en las bodegas de esos centros de trabajo.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se amplía el plazo solicitado por la Administración a marzo 2022, se implementó por completo el plan y controles en la EE Los Diamantes, en el resto de estaciones se encuentra en proceso su implementación, de forma tal que se cumpla con la NIC 27.  La Administración ha homologado varios controles, sin embargo están en proceso en el resto de estaciones, solicitan extensión de plazo al primer trimestre 2022.	<b>31/3/2022</b> <b>Plazo ampliado</b>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	b- Fortalecer el uso de bases de datos para controlar el inventario de combustible que se administran en las distintas Estaciones Experimentales, con el propósito de tener un saldo real del combustible y análisis de puntos de equilibrio de dicho material que en sí es costoso y riesgoso en su compra, almacenaje y manipulación. La base de datos deberá contener información de control que contemple, entre otros, el dato de los horómetros y los trabajos a realizar para justificar el consumo del combustible.	<u>Pendientes</u>		31/3/2022 Plazo ampliado
4-Ausencia de controles efectivos para fiscalizar el gasto de combustible en equipos especiales de las Estaciones Experimentales	Departamento de Estaciones Experimentales	2- Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera y la Planificación Institucional para que las actividades de control que se vayan a implementar en todas las Estaciones Experimentales sean incorporadas a los manuales de procedimientos respectivos y que las mismas sean de conocimiento general de todos funcionarios que deban aplicarlas en el desarrollo de las labores que realizan, para ello deberán divulgarse y publicarse en la página Web del INTA.	<u>Pendientes</u>	Se amplía el plazo solicitado por la Administración a set-2022, indican que se implementó por completo el plan y controles en la EE Los Diamantes, en el resto de estaciones se encuentra en proceso su implementación, de forma tal que se cumpla con la NIC 27.  Además, con la compra de un sistema de inventario por parte de la DAF desea homologar controles de inventario y posteriormente, establecer los procedimientos.	30/9/2022 Plazo ampliado

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

## **Anexo #2**

**Detalle de las disposiciones emitidas por la**  
**Contraloría General de la República – Informe**  
**DFOE-EC-IF-00016-2020 Informe de carácter**  
**especial sobre la planificación, ejecución y**  
**seguimiento presupuestario de los servicios**  
**brindados por el INTA**

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
<p><b>1- OMISIÓN DE UN ANÁLISIS TÉCNICO QUE RESPALDE LA DETERMINACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE CADA NICSP</b></p> <p><b>2- AUSENCIA DE PLANES DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP CON TRANSITORIOS Y PARA EL CIERRE DE BRECHAS</b></p> <p><b>3- DEFICIENCIAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP</b></p> <p><b>4- INCONSISTENCIAS EN LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP</b></p>	<p><b>Ing. Arturo Solorzano Arroyo</b> <b>Director Ejecutivo</b></p>	<p>Elaborar un análisis formal de la totalidad de transacciones que realiza el INTA, mediante el cual se justifique técnicamente la aplicabilidad o no de cada NICSP. Asimismo, con base en ese análisis, elaborar los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios, considerando la normativa emitida por la DGCN e incluyendo como mínimo las actividades y mecanismos de control a desarrollar para su implementación, responsables de su ejecución, plazos, recursos disponibles, proceso de evaluación y administración de los riesgos relacionados, mecanismos de coordinación, supervisión y seguimiento para la efectiva implementación de esos planes.</p> <p>Remitir a la CGR, a más tardar el 30 de junio de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración del análisis requerido; y, a más tardar el 14 de septiembre de 2020, una certificación en donde se acredite la elaboración de los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios y su respectiva comunicación a la DGCN. (Ver párrafos 2.1 al 2.10)</p>	<p><b><u>Pendiente estatus por parte de la CGR</u></b></p>	<p>Las recomendaciones se encuentran en proceso de implementación y el plazo otorgado no ha vencido. Vence el 29/10/21</p>	<p><b>29/10/2021</b></p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

**Anexo #3**

**Detalle de las recomendaciones emitidas en la**  
**Auditoria Financiera del Despacho Baker Tilly**  
**para los estados financieros**  
**al 31 diciembre 2014 y 2015**

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
4- El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano para conocimiento del público en general (NCISP 2.4)	Dirección Ejecutiva	Es necesaria acatar este punto a la brevedad posible a fin de estar en cumplimiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo así como con lo dispuesto por las normas en vigencia.	<b><u>Vencidas</u></b>	El señor Arturo Solorzáno en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas, asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo, se envía oficio JD-INTA-180-2021, no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD	Sin fecha en el cronograma de la Administración  Pendiente
5- El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad (NCISP 2.5.1 Delegación de funciones)	Dirección Ejecutiva	La delegación de autoridad y responsabilidad es uno de los instrumentos clave y esenciales en el desarrollo de cualquier modelo de gestión. Es una herramienta que se implanta en las organizaciones con el objetivo de reforzar su sistema de control interno, clarificando, de acuerdo con el modelo de gestión de la organización, quiénes son los responsables de cada una de las tareas y decisiones existentes en los procesos críticos de la entidad. La matriz es lo más detallada posible, y debe enfocarse en las transacciones relevantes y recurrentes de la Institución.	<b><u>Vencidas</u></b>		31/12/2017  Vencidas

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
<p><b>18-El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República</b></p>	<p><b>Dirección Ejecutiva</b></p>	<p>El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República.</p> <p>El INTA ha iniciado acciones para dar respuesta a las obligaciones básicas que establece el ordenamiento jurídico y técnico en cuanto a las normas técnicas de gestión de calidad (Norma 1.2) y gestión de seguridad (Norma 1.4). De igual forma, con relación a la gestión de riesgos (Norma 1.3), ha implementado algunas obligaciones básicas.</p> <p>La organización debe generar los productos y servicios de TI de conformidad con los requerimientos de sus usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo.</p> <p>Es conveniente definir y ejecutar un plan de trabajo con el fin de cumplir a cabalidad con todas las normas técnicas sobre tecnologías de la información que ha emitido la Contraloría General de la República, partiendo de los servicios brindados por TI y su alineamiento con los objetivos institucionales del INTA.</p>	<p><b><u>Sin fecha en el cronograma de la Administración</u></b></p> <p><b><u>Pendiente</u></b></p>	<p>Existen mejoras realizadas a las TI, en este momento hay restricciones presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios, limitando la implementación de la recomendación.</p> <p>Pendiente el Manual de políticas y procedimientos de Tecnología de la Información y Comunicaciones INTA"</p>	<p><b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b></p> <p><b>Pendiente</b></p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
9-El INTA no cuenta con un manual de procedimientos actualizado, acorde con su estructura organizacional (NCISP 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional)	Dirección Ejecutiva	El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda. Es indispensable que se hagan corridas, previo a la aprobación de los manuales, para determinar su correcta interpretación por los usuarios y uso apropiado del documento diseñado.	<u>Sin fecha en el cronograma de la Administración</u>  <u>Pendiente</u>	El señor Arturo Solorzáno en su condición de Director Ejecutivo, con respecto al estado de las recomendaciones emitidas de las Auditorías Externas, asigna al señor Alvaro Rodríguez-Subdirector Ejecutivo quien tiene más conocimiento del estado de dichas recomendaciones, sin embargo, se envía oficio JD-INTA-180-2021, no se obtuvieron respuestas sobre el estado de las recomendaciones emitidas por el Despacho Baker Tilly CR y Consorcio EMD	<u>Sin fecha en el cronograma de la Administración</u>  <u>Pendiente</u>
21-Los expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales, correspondientes a su ejecución (NCISP 5.4)	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de los activos intangibles, producto de sus investigaciones y conocimientos científicos.	<u>Sin fecha en el cronograma de la Administración</u>  <u>Pendiente</u>	La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.  Se establece como fecha 31/12/2022 la implementación de NICSP en el INTA.	<u>31/12/2022</u>  <u>Plazo ampliado</u>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
25-CUENTAS POR COBRAR E INGRESOS		<p>El detalle de antigüedad de saldos, conocido como edad de las cuentas por cobrar, permite mostrar saldos sin movimientos, partidas con riesgo de incobrabilidad, detectar errores, y corregir registros de forma oportuna. El modelo de antigüedad de saldos es un control básico en toda entidad, que debe ser implementado.</p> <p>El INTA debe implementar la hipótesis fundamental de acumulación o devengo en el reconocimiento de sus ingresos, conforme a los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, y a las NICSP a partir del ejercicio económico 2016.</p>			
26-ACTIVOS BIOLÓGICOS Y RECURSOS NATURALES EN CONSERVACION	<p>Dirección Administrativa Financiera Dirección Administrativa Financiera</p>	<p>Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de sus activos biológicos y recursos naturales en conservación.</p> <p>Es importante que las estaciones experimentales compilen información íntegra y exacta sobre las variaciones en los activos biológicos, para que mensualmente la Unidad de Contabilidad pueda generar los respectivos registros contables y realice las conciliaciones de los cambios en el valor de los mismos.</p>	<p><b>Pendiente</b></p>	<p>La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.</p> <p>Se establece como fecha 31/12/2022 la implementación de NICSP en el INTA.</p>	<p><b>31/12/2022</b> <b>Plazo ampliado</b></p>
27-ACTIVOS INTANGIBLES (INSCRIPCIONES DE PATENTES Y OBTENCIONES VEGETALES)		<p>Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de los activos intangibles, producto de sus investigaciones y conocimientos científicos.</p>			

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30-09-2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2021
<b>28-CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	El INTA debe implementar la hipótesis fundamental de acumulación o devengo en el reconocimiento de sus gastos conforme a los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, y a partir del periodo 2016 conforme a las NICSP. Asimismo, girar las instrucciones correspondientes para documentar apropiadamente los reintegros de viáticos.	<b><u>Pendientes</u></b>	La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.	<b>31/12/2022</b> <b>Plazo ampliado</b>
<b>30-CARENCIA DE UN CONVENIO ENTRE EL MAG Y EL INTA, QUE REGULE LA DOTACION DEL RECURSO HUMANO Y EL USO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CEDIDOS AL INTA</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	El INTA debe formalizar un convenio con el MAG, para regular el alcance de la dotación del personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento (hipótesis acumulación o devengo y de entidad en marcha). Una vez formalizado este convenio debe ser analizado por la Administración a la luz de los registros contables del INTA, para determinar el impacto del mismo sobre los estados financieros del instituto.	<b><u>Pendientes</u></b>	Se establece como fecha 31/12/2022 la implementación de NICSP en el INTA.	

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

---

## **Anexo #4**

**Detalle de las recomendaciones emitidas en la**

**Auditoría Financiera del Consorcio EMD para**

**los estados financieros al 31 diciembre 2018.**

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2021
<b>13-FALTA DE UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE RIESGO PARA LAS PÓLIZAS DE SEGURO.</b>	<b>Dirección Ejecutiva</b>	Es necesario que se realicen los estudios de costo/beneficio que correspondan, incluyendo avalúos recientes, a efectos de establecer las condiciones de aseguramiento que resulten más convenientes para los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución. En relación con los edificios es indispensable proceder a realizar un análisis de riesgo para determinar la conveniencia de contar con una póliza de seguro contra incendio.	<b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b>  <b>Pendiente</b>	La Administración mantiene la misma situación, no se ha recibido actualización a dicha recomendación.	<b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b>  <b>Pendiente</b>
<b>14- FALTA DE ESTUDIO AUDITADO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE INSTITUCIONAL</b>	<b>Dirección Ejecutiva</b>	La auditoría a que se refiere el Decreto Ejecutivo N° 37518-JP, es responsabilidad de la administración activa, por lo que es necesario que la administración proceda a realizar el auditoraje establecido en dicho decreto, a fin de transparentar el proceso de licenciamiento.	<b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b>  <b>Pendiente</b>	La Administración mantiene la misma situación, no se ha recibido actualización a dicha recomendación	<b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b>  <b>Pendiente</b>
<b>15-EL INTA CARECE DE UN ARCHIVO CENTRAL ESTRUCTURADO.</b>	<b>Dirección Ejecutiva</b>	Es indispensable que la administración proceda a dar solución a esta deficiencia, a fin de ejercer el debido control sobre la conservación y organización de los documentos a la que la Institución está obligada por ley. Los procedimientos de control deben incluir necesariamente candelarios establecidos para las transferencias documentales hacia el Archivo Central y un programa de migraciones frecuentes de información contenida en soportes electrónicos y digitales, como medio de respaldo para salvaguardar y conservar la información que se produce.	<b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b>  <b>Pendiente</b>	La Administración mantiene la misma situación, no se ha recibido actualización a dicha recomendación	<b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b>  <b>Pendiente</b>

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2021
<b>20-FALTA DE EVALUACIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL.</b>	<b>Dirección Ejecutiva</b>	<p>Es conveniente que la administración valore la conveniencia de encuestas anuales de clima organizacional tal y como lo hacen otras instituciones públicas, sobre al menos los siguientes pilares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo • Trabajo en equipo • Comunicación • Instalaciones y equipos</li> <li>• Compensación y beneficios • Formación y desarrollo • Organización del trabajo</li> <li>• Ética</li> </ul> <p>Realizando la encuesta sobre dichos pilares, la organización se enfoca en las personas, creando medidas para mejorar la productividad y el estado de ánimo entre los colaboradores. Así la encuesta de clima organizacional resulta esencial para que la Administración Superior conozca el nivel de satisfacción de los empleados respecto a las condiciones de trabajo, la relación con los compañeros y la gestión de la entidad, entre otros.</p>	<p><b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b></p> <p><b>Pendiente</b></p>	La Administración mantiene la misma situación, no se ha recibido actualización a dicha recomendación	<p><b>Sin fecha en el cronograma de la Administración</b></p> <p><b>Pendiente</b></p>
<b>5-NO SE PRESENTAN CORRECTAMENTE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS.</b>	<b>Dirección Administrativa Financiera</b>	Es necesario que como parte del proceso de que llevar a cabo, se evalúe la aplicación plena de la NICSP 27 para todos los activos biológicos con que cuenta la Institución.	<b>PENDIENTES</b>	<p>La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.</p> <p>Se establece como fecha <b>31/12/2022</b> la implementación de NICSP en el INTA.</p>	<p><b>31/12/2022</b></p> <p><b>Plazo ampliado</b></p>

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2021	Comentarios de la Auditoria	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2021
6- FALTA DE REVELACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE, RETIRADOS DE SU USO ACTIVO, SE MANTIENEN SÓLO PARA DISPONER DE ELLOS.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que se proceda a revelar la información antes citada, a efectos de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	PENDIENTES	La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.  Se establece como fecha 31/12/2022 la implementación de NICSP en el INTA.	31/12/2022 Plazo ampliado
7- LA INSTITUCIÓN NO REVELA COMO UN PASIVO CONTINGENTE EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EL RIESGO FINANCIERO QUE EXISTE AL CONTAR CON PERSONAL INTERINO, ANTE UN POSIBLE PAGO DE PRESTACIONES LEGALES.	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que la administración proceda a calcular al cierre del período 2019 el monto total de la contingencia relativa a las prestaciones legales por pagar para el personal interino, conforme a la normativa legal y contable vigente.	PENDIENTES	La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.  Se establece como fecha 31/12/2022 la implementación de NICSP en el INTA.	31/12/2022 Plazo ampliado
8-FALTA DE CONCILIACIÓN PARA LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR	Dirección Administrativa Financiera	Es necesario que se proceda a elaborar un procedimiento para la realización de la conciliación de las garantías de participación y cumplimiento, que sirva como base para el registro final en los estados financieros	Vencidas	La Administración no muestra elaboración del procedimiento recomendado por el Consorcio EMD y no se evidencia de la conciliación.	31/10/2020 Vencida

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA  
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	Responsable	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 30/09/2021	Comentarios de la Auditoría	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30/09/2021
<p><b>9-NO EXISTE CERTEZA DE QUE SE CUMPLA CON LA DETERMINACIÓN DEL CAPITAL INICIAL QUE SE INDICA EN LA CIRCULAR DCN-1542-2013 DE LA CONTABILIDAD NACIONAL-</b></p>	<p><b>Dirección Administrativa Financiera</b></p>	<p>Es necesario que, una vez identificados los ajustes que se requieran en las cuentas de propiedad, planta y equipo, Contabilidad proceda a recalcular el capital inicial, a fin de que los estados financieros cumplan con el principio de relevancia y representación fiel de la información financiera.</p>	<p><b>PENDIENTES</b></p>	<p>La Administración mantiene la recomendación, continua en proceso, dado que se encuentra en proceso de implementación de las NICSP mediante las diferentes mesas de trabajo.</p> <p>Se establece como fecha 31/12/2022 la implementación de NICSP en el INTA.</p>	<p><b>31/12/2022</b></p> <p><b>Plazo ampliado</b></p>